

IDEI, sin permisos ni dinero para pagar a los proveedores

Vivienda. La firma se quedó sin ingreso ante la incapacidad de vender sus grandes desarrollos en Monterrey; la autoridad no le concede ni el régimen de condominio

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

La desarrolladora inmobiliaria Internacional de Inversiones SAPI (IDEI) está incapacitada para cumplir con sus deudas con proveedores, debido a que sus desarrollos de gran escala en Monterrey no tienen acceso a agua o drenaje, y tampoco consigue permisos de la autoridad para ello, lo que hace inviable la venta de sus inmuebles, revelaron a MILENIO fuentes de la industria.

Afirman que la demanda de PMP Ingeniería y GTC Termo Control, que promovieron un juicio de concurso mercantil involuntario en contra de IDEI, se debe a la falta de flujo, ya que emprendió el desarrollo de 15 proyectos de gran magnitud, sin poder garantizar el acceso a agua, un factor que aqueja a Nuevo León.

A esto se suma la falta de empatía y entendimiento por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano de Monterrey, para darle seguimiento tanto a las licencias de construcción como a la liberación de Régimen de Condominio.

No obstante, IDEI decidió continuar con sus proyectos que hoy están en diferentes etapas, algunos con un 90 por ciento de avance de construcción y prácticamente listos para escriturar, sin poder hacerlo legalmente por la falta de permisos.

Todo ello provocó que la desarrolladora se quedara sin la liquidez ni el flujo necesario para hacerle frente a su deuda, y que también

fuera inviable la posibilidad de continuar con el resto de los proyectos, explican las fuentes.

La desarrolladora fue demandada por las empresas PMP Ingeniería y GTC Termo Control, que promovieron un juicio de concurso mercantil por insolvencia contra las filiales de IDEI, Trazzo Inversiones Inmobiliarias, Inmobiliaria Centro Monterrey y Trazzo Urbano Internacional por el impago.

El juez segundo de concursos mercantiles, Saúl Martínez Lara, con residencia en la Ciudad de México y competencia en todo el país, dio entrada a la demanda con número 72/2023, promovida por PMP Ingeniería y GTC Termo Control.

El juzgador dictó medidas cautelares como la prohibición a las comerciantes de hacer pagos de obligaciones vencidas con anterioridad a la fecha de admisión de la demanda de concurso mercantil.

Ordenó la suspensión de todo procedimiento de ejecución contra los bienes o derechos de la firma; la prohibición de operaciones incluye la enajenación o gravamen de los bienes principales de sus empresas, salvo que ello sea necesario para mantener el curso ordinario de su negocio en términos de la ley.

Sin notificación

IDEI es una de las desarrolladoras inmobiliarias más importantes del país, fundada en 1973 por sus actuales propietarios, Alberto de la Garza Evia Torres, María del Carmen de la Garza Evia y Gabriel Canales Zambrano.

La firma es propietaria de la Torre Koi, la segunda más alta del país, así como los desarrollos verticales de lujo Saqqara, Lativo o Kima, entre otras, ubicadas en Monterrey y el municipio de San Pedro Garza.

En octubre pasado, la inmobiliaria se vio obligada a separar a su director financiero, Jaime Escamilla, ante supuestas evidencias de malos manejos en tesorería, que también pusieron en riesgo el flujo de la compañía.

A pesar de todo, IDEI dijo a MILENIO que al momento no ha recibido ninguna información oficial sobre que se encuentren inmersos en un proceso de concurso mercantil.

Un juez admite a trámite una demanda de concurso mercantil involuntario

EN CIFRAS

15

Proyectos tiene IDEI en su portafolio en proceso de planeación y venta, situación de alto riesgo para una empresa del sector inmobiliario.

90%

De avance de construcción tienen sus desarrollos en Monterrey, por lo que ya están listos para comercializarse; sin embargo, sin los permisos es imposible.





Torre KOI, segunda más alta del país, una de sus obras. ESPECIAL

